



OFICIO N° 102998
INC.: intervención

lrg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las razones que justificarían el reemplazo de los funcionarios que prestaban servicios en el Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur, dependiente del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), emplazado en la ciudad de Temuco, por inteligencia artificial, considerando que ese organismo está a cargo del monitoreo y la vigilancia permanente de todos los volcanes de Chile durante todos los días y a toda hora, rectificando o dejando sin efecto la decisión tomada, puesto que se pone en riesgo la vida de las personas, dado que somos un país que se encuentra en la zona más caliente del cinturón de fuego del Pacífico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 49288894956DC1A8

ANTECEDENTES DE RAZONES QUE JUSTIFICAN DESPIDO DE FUNCIONARIOS OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DE LOS ANDES DEL SUR ENCARGADOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA VOLCÁNICA DEL PAÍS (Oficios)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, deseo denunciar una compleja situación en materia de seguridad que afecta a todos los vecinos de la Región de La Araucanía y también del país. Hace solo unos días, los trabajadores del Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur, dependiente del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), emplazado en la ciudad de Temuco, indican que se está poniendo en riesgo la vida de las personas, puesto que este organismo está a cargo del monitoreo y la vigilancia permanente de todos los volcanes de Chile durante todos los días y a toda hora y, lamentablemente, ha sufrido el despido masivo de sus funcionarios, quienes indican que estarían siendo reemplazados por inteligencia artificial.

Cabe destacar que se trata de 15 funcionarios que llevan más de 10 años trabajando en el observatorio, por lo que su experiencia y calidad permiten hacer un monitoreo responsable sobre la situación volcánica del país.

Por esta razón, solicito que se oficie al director nacional de Sernageomin y al ministro de Hacienda para que, en el más breve plazo, expliquen las razones por las cuales se ha tomado esta determinación.

Asimismo, y lo más importante, solicito que se analice, rectifique o se deje sin efecto la decisión tomada, puesto que pone en franco riesgo la vida de las personas, dado que somos un país que se encuentra en la zona más caliente del cinturón de fuego del Pacífico, por lo que se debe revisar con rigor y precisión la actividad volcánica de Chile, para así alertar con tiempo y reducir al máximo los efectos de una eventual erupción volcánica.

Cabe hacer presente que tenemos los volcanes Llaima, conocido por muchos en la comuna de Curacautín, y también el volcán en la Comuna de Villarrica.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión